

VEDA DE RECLUTAMIENTO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA CENTRO-SUR

ADJUNTO REPORTE N° 14 SEMANA 19 (18 AL 24 DE ABRIL, 2016)

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura informa que, de acuerdo a lo establecido en el D. EX. N° 51/2016, el 30 de abril del presente finaliza el periodo de referencia de la veda de reclutamiento de sardina común y anchoveta.

Además se agradece la colaboración del Instituto de Fomento Pesquero, por el trabajo realizado en el monitoreo intensivo del proceso de veda de reclutamiento.





DOCUMENTO MONITOREO DE RECLUTAMIENTO

MONITOREO DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO DE SARDINA COMUN Y ANCHOVETA DE LA ZONA CENTRO SUR, 2016

Boletín Nº 14 : semana 17 (18 al 24 de abril, 2016)

1).- Muestreo de Longitud

FLOTA	REGION	ZONA DE PESCA (Latitud - Longitud)	REFERENCIA COSTERA	COMPOSICION ESPECIES	ESPECIE	CAPTURA ESTIMADA MUESTREO (t)	CAPTURA (t) PROMEDIO (viaje / naves)	N° EJEMPL.	RANGO TALLAS (cm)	MODA (cm)	% BAJO TMM (1) TML (2)	% ≤8,5 cm LT (3)	OBSERVACIONES
ARTESANAL	VII	35°40'00" - 72°39'00"	Carranza	S. Común 94% Anchoqueta 6%	S. COMÚN	66	66	103	9,5 - 15,5	12,5	10,7	0,0	1 embarcación muestreada
					ANCHOVETA	4	4	14	16,0 - 18,5	17,0	0,0		
	VIII ITATA												Sin Información
	VIII (B. CONCEPCIÓN)	36°31'50" - 72°58'54" 36°39'30" - 72°59'54"	Pta. Chapehue Pta. Arcos	Anchoqueta 95,7% S. Común 0,2% Pampanito 2,5% otras sp. 1,6%	ANCHOVETA	90	30	264	13,5 - 19,5	17,5	0,0		3 embarcaciones muestreadas
	VIII (G. DE ARAUCO)												Sin Información
	VIII	36°31'50" - 72°58'54" 36°39'30" - 72°59'54"	Pta. Chapehue Pta. Arcos	Anchoqueta 95,7% S. Común 0,2% Pampanito 2,5% otras sp. 1,6%	ANCHOVETA	90	30	264	13,5 - 19,5	17,5	0,0		Baja actividad de la flota artesanal, condiciones de mal tiempo
	IX												Sin Información
XIV	39°44'00" - 73°25'00" 39°54'00" - 73°33'00"	Curiñanco Río Calle Calle	S. Común 81,0% Anchoqueta 19,0%	S. COMÚN	411	51	871	9,0 - 16,5	12,0	9,5	0,0	8 embarcaciones muestreadas	
				ANCHOVETA	58	19	176	12,5 - 18,5	16,5	0,0			

S/D: Sin Datos

(1): Proporción de ejemplares bajo la Talla Media de Madurez, respecto al total muestreados para s. común (11,5 cm) y anchoqueta (12,0 cm).

(2): Proporción de jurel bajo la Talla Mínima Legal (26 cm), respecto al total de ejemplares muestreados

(3): Proporción de s. común ≤ 8,5 cm LT, respecto al total de ejemplares muestreados.

Captura Estimada: Captura de la(s) embarcación(es) muestreada(s) en el reporte

Captura Promedio: Captura media de todas las embarcaciones registradas en el reporte